

Nombre tramite

Consulta Psicológica

Descripción ampliada del trámite o servicio

Consiste en brindar asesoría y terapia psicológica

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Población Abierta (niños, niñas, adolescentes, mujeres en situación de vulnerabilidad, adultos mayores) que soliciten el servicio.

Documento que obtiene el usuario

No aplica

Fecha de publicación

Trimestral (con la publicación de los informes en la plataforma de Transparencia)

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, virtual, ventanilla y virtual

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Departamento de Psicología).

Titular

Lic. En Psic. Elvia Ledesma Rodríguez

Cargo

Encargada del Departamento

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042
492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite
Trámite ó servicio

Servicio

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

585 consultas efectuadas

Criterios de resolución del trámite o servicio
N/A

Se brinda la atención al usuario dependiendo el motivo de consulta, a través de sesiones programadas, con el fin de llegar a una resolución de su problemática, y posterior alta del paciente.

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capítulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Se proporcionará de manera prioritaria a aquella población del Municipio de Guadalupe en condiciones de desorientación que impidan su desarrollo personal o colectivo, mediante acciones que faciliten su integración a una vida plena y productiva.

Información adicional
A VECES N/A

Se brinda atención a jóvenes, canalizados por el Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil del Estado de Zacatecas, como consecuencia de suspensión del proceso por el que se encuentran legalmente.

Cabe mencionar que se otorga una constancia mensual de asistencia, dirigida al juez que lleva el caso.

Observaciones de la información
(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial, o vía telefónica en las instalaciones del SMDIF.

Medio de presentación del trámite o servicio
Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta

AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

La intervención psicológica se puede realizar para tratar una amplia gama de situaciones. Estas pueden ir desde dificultades cotidianas, en muchas ocasiones, hasta auténticos trastornos psicopatológicos. Muy frecuentemente, se trata de personas que no pueden o no saben gestionar determinadas situaciones de su vida diaria, por lo que eliminar este servicio generaría no cumplir con los objetivos de la asistencia social a sujetos en vulnerabilidad.

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas

SI

Tiempo máximo de respuesta

Inmediato (dependiendo de la disponibilidad de la agenda)

Requisitos

Ninguno

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

\$ 30.00 consulta (se puede condonar el costo, dependiendo del estado de vulnerabilidad del paciente)

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

Instalaciones del SMDIF

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Sistema Municipal DIF

Horario

8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin

2:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

Consulta 1 hora

Nombre tramite

Atención a Adultos Mayores (INAPAM)

Descripción ampliada del trámite o servicio

Atender los Clubs adultos mayores del municipio, con calidad y calidez, con actividades culturales y recreativas que fortalezcan la calidad de vida de la población de la 3 era edad.

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Personas adultas mayores del Municipio de Guadalupe.

Documento que obtiene el usuario

No aplica

Fecha de publicación

Trimestral (con la publicación de los informes en la plataforma de Transparencia)

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, *virtual, ventanilla y virtual*

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Departamento INAPAM).

Titular

Lic. En T.S. Ivón Ileana Rodríguez Reyes

Cargo

Representante Municipal ante el INAPAM

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042

492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite
Trámite ó servicio

Servicio

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

26 clubs de adultos mayores

Criterios de resolución del trámite o servicio

N/A

Brindar atención a clubs de adultos mayores en el Municipio, con actividades lúdicas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capítulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Todos aquellos adultos mayores que se afilien a un club de adultos mayores.

Información adicional

A VECES N/A

N/A

Observaciones de la información

(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial, o vía telefónica en las instalaciones del SMDIF.

Medio de presentación del trámite o servicio

Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta

AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

No se podría atender a personas adultas mayores.

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
NO

Tiempo máximo de respuesta

Inmediato

Requisitos

Ninguno

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Sistema Municipal DIF
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores del Estado de Zacatecas

Horario

8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin

3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

10 minutos aprox.

Nombre tramite

Atención al programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia.

Descripción ampliada del trámite o servicio

Contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de las Niñas, Niños y Adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que afrontan.

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Población en situación de vulnerabilidad

Documento que obtiene el usuario

No aplica

Fecha de publicación

Trimestral (con la publicación de los informes en la plataforma de Transparencia)

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, *virtual, ventanilla y virtual*

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Programa de Trabajo Infantil).

Titular

M.C.D. Luz María Garcés Hernández

Cargo

Encargada del Programa de Trabajo Infantil

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042

492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite
Trámite ó servicio

Servicio

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

73

Criterios de resolución del trámite o servicio

N/A

Atención a usuarios con programas para la protección y desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capítulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Atención a la población en que se encuentre en riesgo y en situación de vulnerabilidad

Información adicional

A VECES N/A

Vertientes del programa:

-
- *Trabajo Infantil*
 - *Promoción del Buen Trato*
 - *Migración infantil no acompañada*
 - *Promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes*
 - *Prevención del embarazo infantil y adolescente*
-

Observaciones de la información

(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial, o vía telefónica en las instalaciones del SMDIF.

Medio de presentación del trámite o servicio

Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta

AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

La población en desamparo no contaría con las herramientas necesarias para subsanar las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran.

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
NO

Tiempo máximo de respuesta

Inmediato

Requisitos

Ninguno

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Estado de Zacatecas
Sistema Municipal DIF

Horario

8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin

3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

10 minutos aprox.

Nombre tramite

Integración al programa de Asistencia Social Alimentaria a la Población Vulnerable

Programa Desayunos escolares

Descripción ampliada del trámite o servicio

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, conjuntamente con el Sistema Estatal DIF del Estado de Zacatecas, conforman anualmente el padrón de beneficiarios con el objetivo de entregar apoyos alimentarios y orientación alimentaria y favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inoctrinos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional.

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

Documento que obtiene el usuario

No aplica

Fecha de publicación

Trimestral (con la publicación de los informes en la plataforma de Transparencia)

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, virtual, ventanilla y virtual

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Programa de Asistencia Social Alimentaria a la Población Vulnerable).

Titular

Lic. Irma Martínez García

Cargo

Encargada del programa alimentario

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042

492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite

Trámite ó servicio

Trámite

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

Criterios de resolución del trámite o servicio

N/A

La selección de los beneficiarios la realizará el SEDIF, basándose en los criterios establecidos en las Reglas de Operación vigentes, además conformará el padrón de beneficiarios, el cual deberá oficializarse mediante la captura en el Sistema Integral de Información en Movimiento Sobre Asistencia Social (SIIAS).

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capítulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Reglas de operación de los programas estatales del Sistema Estatal Para El Desarrollo Integral de la Familia.

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Atención a la población en que se encuentre en riesgo y en situación de vulnerabilidad

Información adicional

A VECES N/A

Vertientes del programa: -

-
- Modalidad Frio
 - Modalidad Caliente
-

Observaciones de la información
(*COMO SE PUEDE OBTENER*)

Se obtiene de manera presencial, o vía telefónica en las instalaciones del SMDIF.

Medio de presentación del trámite o servicio
Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta
AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

La población en desamparo no contaría con las herramientas necesarias para subsanar las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran.

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
NO

Tiempo máximo de respuesta

Inmediato

Requisitos

-
1. Estudio Socioeconómico que avale la situación de vulnerabilidad por lo cual se le incluye como beneficiario.
 2. Identificación oficial. (INE, constancia de identidad y/o pasaporte vigente)
 3. Copia de la CURP y/o acta de nacimiento.
 4. Comprobante de domicilio.
 5. Cualquier otro documento que avale el seguimiento que proporciona el SMDIF.
-

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas
Sistema Municipal DIF Guadalupe

Horario

8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin

3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

20 minutos aprox.

Nombre tramite

Integración al programa de Asistencia Social Alimentaria a la Población Vulnerable

Programa 1,000 Días de Vida

Descripción ampliada del trámite o servicio

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, conjuntamente con el Sistema Estatal DIF del Estado de Zacatecas, integran anualmente el padrón de beneficiarios con el objetivo Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.

Documento que obtiene el usuario

No aplica

Fecha de publicación

Trimestral (con la publicación de los informes en la plataforma de Transparencia)

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, *virtual, ventanilla y virtual*

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Programa de Asistencia Social Alimentaria a la Población Vulnerable).

Titular

Lic. Irma Martínez García.

Cargo

Encargada del programa alimentario

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042

492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite

Trámite ó servicio

Trámite

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

62 beneficiarios

Criterios de resolución del trámite o servicio

N/A

La selección de los beneficiarios la realizará el SEDIF, basándose en los criterios establecidos en las Reglas de Operación vigentes, además conformará el padrón de beneficiarios, el cual deberá oficializarse mediante la captura en el Sistema Integral de Información en Movimiento Sobre Asistencia Social (SIIAS).

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capítulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Reglas de operación de los programas estatales del Sistema Estatal Para El Desarrollo Integral de la Familia.

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Atención a la población en que se encuentre en riesgo y en situación de vulnerabilidad

Información adicional

A VECES N/A

El SEDIF y/o el SMDIF podrán realizar actividades, en vinculación con otras instituciones, para la valoración y el seguimiento del estado de nutrición de sus beneficiarios

Observaciones de la información

(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial,

Medio de presentación del trámite o servicio

Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta

AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

La población en desamparo no contaría con las herramientas necesarias para subsanar las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran.

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas

NO

Tiempo máximo de respuesta

Inmediato

Requisitos

-
1. Estudio Socioeconómico que avale la situación de vulnerabilidad por lo cual se le incluye como beneficiario.
 2. Identificación oficial. (INE, constancia de identidad y/o pasaporte vigente)
 3. Copia de la CURP y/o acta de nacimiento.
 4. Comprobante de domicilio.
 5. Cualquier otro documento que avale el seguimiento que proporciona el SMDIF.
-

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas
Sistema Municipal DIF Guadalupe

Horario

8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m

Hora de fin

3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

20 minutos aprox.

Nombre tramite

Integración al programa de Asistencia Social Alimentaria a la Población Vulnerable

Programa Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria

Descripción ampliada del trámite o servicio

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, conjuntamente con el Sistema Estatal DIF del Estado de Zacatecas, integran anualmente el padrón de beneficiarios con el objetivo de favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

- a) Personas del municipio de Guadalupe, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- b) Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

Documento que obtiene el usuario

No aplica

Fecha de publicación

Trimestral (con la publicación de los informes en la plataforma de Transparencia)

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, virtual, ventanilla y virtual

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Programa de Asistencia Social Alimentaria a la Población Vulnerable).

Titular

Lic. Irma Martínez García

Cargo Encargada del Programa Alimentario

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042

492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite

Trámite ó servicio

Trámite

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

1110 beneficiarios

Criterios de resolución del trámite o servicio

N/A

La selección de los beneficiarios la realizará el SEDIF, basándose en los criterios establecidos en las Reglas de Operación vigentes, además conformará el padrón de beneficiarios, el cual deberá oficializarse mediante la captura en el Sistema Integral de Información en Movimiento Sobre Asistencia Social (SIAS).

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capítulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Reglas de operación de los programas estatales del Sistema Estatal Para El Desarrollo Integral de la Familia.

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Atención a la población en que se encuentre en riesgo y en situación de vulnerabilidad

Información adicional

A VECES N/A

El Sistema Estatal DIF Zacatecas podrá realizar la selección de hasta el 50% del padrón de beneficiarios conforme a la asignación de apoyos alimentarios (despensa) que recibe el SMDIF, basándose en los criterios establecidos en las Reglas de Operación vigentes.

Observaciones de la información
(*COMO SE PUEDE OBTENER*)

Se obtiene de manera presencial,

Medio de presentación del trámite o servicio
Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta
AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

La población en desamparo no contaría con las herramientas necesarias para subsanar las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran.

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
NO

Tiempo máximo de respuesta

Inmediato

Requisitos

-
1. Estudio Socioeconómico que avale la situación de vulnerabilidad por lo cual se le incluye como beneficiario.
 2. Identificación oficial. (INE, constancia de identidad y/o pasaporte vigente)
 3. Copia de la CURP y/o acta de nacimiento.
 4. Comprobante de domicilio.
 5. Cualquier otro documento que avale el seguimiento que proporciona el SMDIF.
-

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas
Sistema Municipal DIF Guadalupe

Horario

8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin

3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

20 minutos aprox.

Nombre tramite

Gestión Social

Descripción ampliada del trámite o servicio

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, realiza la gestión de apoyo y atención ante las instancias correspondientes.

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Población del Municipio de Guadalupe, que por su condición se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños en desamparo.

Documento que obtiene el usuario

No aplica

Fecha de publicación

Trimestral (con la publicación de los informes en la plataforma de Transparencia)

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, *virtual, ventanilla y virtual*

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Departamento de Trabajo Social).

Titular

T. S. Leticia Sandoval Sánchez

Cargo

Responsable

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042
492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite
Trámite ó servicio

Trámite

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

N/A

Criterios de resolución del trámite o servicio

N/A

El solicitante deberá cumplir con cada uno de los requisitos para la gestión del apoyo solicitado

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capítulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Atención a la población en que se encuentre en riesgo y en situación de vulnerabilidad

Información adicional

A VECES N/A

Observaciones de la información

(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial,

Medio de presentación del trámite o servicio

Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta

AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

La población en desamparo no contaría con las herramientas necesarias para subsanar las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran.

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
NO

Tiempo máximo de respuesta

Aproximadamente 8 días, después de haber realizado el trámite

Requisitos

-
1. Estudio Socioeconómico que avale la situación de vulnerabilidad
 2. Copia de Identificación oficial. (INE, constancia de identidad y/o pasaporte vigente)
 - 3.- Copia de Acta de Nacimiento
 3. Copia de la CURP
 4. Copia de Comprobante de domicilio reciente
 5. Constancia que determine su estado de vulnerabilidad (diagnóstico médico, credencial de discapacidad, constancias de desempleo, etc.)
-

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Sistema Municipal DIF Guadalupe

Horario

8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin
3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

20 minutos aprox.

Nombre tramite

Talleres de emprendimiento

Descripción ampliada del trámite o servicio

Fomentar la cultura, el arte y/o algún oficio; impartiendo talleres artísticos de danza, gimnasia, guitarra, manualidades, belleza, Tai-chi- chuan, artes marciales y pintura.

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Población del Municipio de Guadalupe

Documento que obtiene el usuario

No aplica

Fecha de publicación

Trimestral (con la publicación de los informes en la plataforma de Transparencia)

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, virtual, ventanilla y virtual

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Talleres).

Titular

Mtra. Leticia Medina Lomeli

Cargo

Encargada de Talleres

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042

492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite
Trámite ó servicio

Servicio

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

10 talleres

Criterios de resolución del trámite o servicio

N/A

El alumno deberá realizar su inscripción a los talleres en el momento que se emita la convocatoria

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capítulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

N/A

Información adicional

A VECES N/A

Observaciones de la información
(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial,

Medio de presentación del trámite o servicio

Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta

AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

La población en desamparo no contaría con las herramientas necesarias para subsanar las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran.

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
NO

Tiempo máximo de respuesta

Inmediato

Requisitos

1. Copia de acta de nacimiento, ó CURP
2. Copia de identificación de papá, mamá o tutor (en caso de ser menor de edad)

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Sistema Municipal DIF

Horario

8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin

3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

20 minutos aprox.

Nombre tramite

Gestión ante el Instituto de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad

Descripción ampliada del trámite o servicio

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, funge como enlace para la gestión de apoyos ante el Instituto de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad.

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Población del Municipio de Guadalupe y personas con discapacidad

Documento que obtiene el usuario

No aplica

Fecha de publicación

Trimestral (con la publicación de los informes en la plataforma de Transparencia)

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, *virtual, ventanilla y virtual*

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Enlace ante el Instituto de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad).

Titular

C. Azenet Medina Sánchez

Cargo

Enlace

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042
492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite
Trámite ó servicio

Servicio

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

N/A

Criterios de resolución del trámite o servicio

N/A

El solicitante deberá cumplir con cada uno de los requisitos para la gestión del apoyo solicitado

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capítulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Atención a la población con discapacidad que se encuentre en riesgo y en situación de vulnerabilidad

Información adicional

A VECES N/A

Observaciones de la información

(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial,

Medio de presentación del trámite o servicio

Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta

AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

La población en desamparo no contaría con las herramientas necesarias para subsanar las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran.

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
NO

Tiempo máximo de respuesta

Inmediato

Requisitos

1. Estudio Socioeconómico que avale la situación de vulnerabilidad
2. Copia de Identificación oficial. (INE, constancia de identidad y/o pasaporte vigente)
- 3.- Copia de Acta de Nacimiento
- 4.- Copia de la CURP
- 5.- Copia de Comprobante de domicilio reciente
- 6.- Constancia que determine su estado de vulnerabilidad (diagnóstico médico, credencial de discapacidad, constancias de desempleo, etc.)
- 7.- 2 fotografías tamaño infantil recientes
- 8.- para el caso de trámite de tarjetón de estacionamiento, presentar copia de la tarjeta de circulación

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Instituto de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad
Sistema Municipal DIF

Horario

8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin

3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

20 minutos aprox.

Nombre tramite

Asesoría Jurídica (Juicio de Asentamiento Extemporáneo de acta de defunción)

Descripción ampliada del trámite o servicio

Consiste en la obtención del registro (acta) de defunción de personas fallecidas, que no fue inscrita ante la oficialía del registro civil en el término que marca la ley.

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Población en situación de desamparo y vulnerabilidad.

Documento que obtiene el usuario

Sentencia emitida por un juez de lo familiar.

Fecha de publicación

Dependiendo del trámite a realizar

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, virtual, ventanilla y virtual

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Departamento Jurídico).

Titular

Lic. Lisandra Ortega Esparza

Cargo

Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF Municipal de Guadalupe

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042

492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite
Trámite ó servicio

Trámite

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

10 atenciones

Criterios de resolución del trámite o servicio

Asentamiento Extemporáneo de acta de defunción

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

- Código Familiar del Estado de Zacatecas
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas
- Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capitulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Cuando el registro de defunción no fue inscrita el acta ante la oficialía del registro civil en el término que marca la ley.

Información adicional
A VECES N/A

N/A

Observaciones de la información
(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial, o vía telefónica en las instalaciones del SMDIF.

Medio de presentación del trámite o servicio
Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta
AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

Desinformación y desorientación a los interesados.

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
SI

Tiempo máximo de respuesta

Variable

Requisitos

1. Constancia de inexistencia de acta de defunción expedida por la Dirección de Registro Civil de Guadalupe, Zac.
2. Constancia de inexistencia de acta de defunción expedida por la Dirección del Registro Civil del Estado (Ciudad Gobierno edificio I)
3. Acta de nacimiento quien promueve
4. Acta de nacimiento del finado
5. Certificado médico de defunción
6. 2 fotografías de la tumba donde fue sepultado
7. Nombrar el panteón donde fue sepultado
8. Constancia del panteón donde fue sepultado
9. Nombre de dos testigos
10. Todos los documentos presentarlos en original.

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Dirección del Registro Civil del Estado de Zacatecas
Oficialía del Registro Civil del Municipio de Guadalupe
Juzgado familiar de distrito del Estado de Zacatecas

Horario

8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin

3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

15 a 20 minutos aprox.

Nombre tramite

Asesoría Jurídica (Diligencias de Jurisdicción voluntaria de dependencia económica)

Descripción ampliada del trámite o servicio

Consiste en un procedimiento que se tramita ente un Juez del Orden Familiar, con la finalidad de demostrar la dependencia económica a efecto de acreditar que los hijos, padres, esposos o concubinos dependen económicamente de otra persona.

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Población en situación de desamparo y vulnerabilidad, con equidad de género

Documento que obtiene el usuario

Sentencia emitida por un juez de lo familiar.

Fecha de publicación

Depende del proceso del trámite

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, virtual, ventanilla y virtual

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (Departamento Jurídico).

Titular

Lic. Lisandra Ortega Esparza

Cargo

Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF Municipal de Guadalupe

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042
492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite
Trámite ó servicio

Trámite

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

2 atenciones

Criterios de resolución del trámite o servicio

Acreditar que la persona que promovió el juicio depende económicamente de otra persona.

Que cumpla con los requisitos que la ley exige para el trámite del presente juicio

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

- Código Familiar del Estado de Zacatecas
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas
- Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capitulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Cuando el interesado requiera demostrar la dependencia económica

Información adicional

A VECES N/A

N/A

Observaciones de la información
(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial, o vía telefónica en las instalaciones del SMDIF.

Medio de presentación del trámite o servicio

Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta

AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

La desorientación y desinformación a los interesados

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
SI

Tiempo máximo de respuesta

Variable, considerando

Requisitos

1. Acta de defunción del finado
2. Acta de nacimiento del finado
3. Constancia de inexistencia de acta de matrimonio expedida por la Dirección de Registro Civil donde nació.
4. Acta de nacimiento quien promueve
5. Acta de matrimonio quien promueve en su caso (si son los padres)
6. Constancia de dependencia económica expedida por Trabajo Social de la Presidencia Municipal de Guadalupe, Zac.
7. Constancia de soltería expedida por el Oficial del Registro Civil de Guadalupe, Zac.
8. Dos Testigos
9. Todos los documentos deben ser originales

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Juzgados Familiares de Distrito

Dirección de Registro Civil del Estado de Zacatecas

Dirección de Registro Civil del Municipio de Guadalupe, Zac.

Horario

8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin

3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

15 a 20 minutos aprox.

Nombre tramite

Asesoría Jurídica (Diligencias de Jurisdicción voluntaria a fin de acreditar el concubinato)

Descripción ampliada del trámite o servicio

Consiste en llevar a cabo un procedimiento que se hace ante un Juez del Orden Familiar, con la finalidad de acreditar el concubinato, esto es, demostrar que un hombre y una mujer vivieron de manera pública y permanente juntos, es decir hicieron vida en común, para que dicho concubinato se acredite ambos deber ser libres de matrimonio para que adquieran derechos y obligaciones.

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Población en situación de desamparo y vulnerabilidad.

Documento que obtiene el usuario

Sentencia por la que se acredita que un hombre y una mujer vivieron en concubinato como pareja

Fecha de publicación

Depende del proceso del trámite

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, *virtual, ventanilla y virtual*

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Departamento Jurídico).

Titular

Lic. Lisandra Ortega Esparza

Cargo

Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF Municipal de Guadalupe

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042
492-1549043

Etiquetas de búsqueda
Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite
Trámite ó servicio

Trámite

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

8 atenciones

Criterios de resolución del trámite o servicio
N/A

Acreditar por medio de una sentencia judicial, que un hombre y una mujer vivieron juntos sin existir un vínculo matrimonial entre ellos.

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

- Código Familiar del Estado de Zacatecas
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas
- Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capitulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Cuando el interesado lo requiera a fin de acreditar el concubinato.

Información adicional
A VECES N/A

N/A

Observaciones de la información
(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial, o vía telefónica en las instalaciones del SMDIF.

Medio de presentación del trámite o servicio
Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta
AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

Desorientación y desinformación al usuario.

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
SI

Tiempo máximo de respuesta

Variable

Requisitos

1. Acta de nacimiento de los hijos
2. Constancia de unión libre (expedida por Trabajo Social del H. Ayuntamiento Municipal)
3. Acta de defunción del cónyuge (según sea el caso)
4. Constancia de soltería de ambos cónyuges expedida por la Dirección de Registro Civil donde nacieron.
5. Constancia de inexistencia de acta de matrimonio expedida por la Dirección de Registro Civil donde nacieron.
6. Constancia de inexistencia de acta de matrimonio expedida por la Dirección de Registro Civil del Estado (Cuidad Gobierno edificio I)
7. Nombre de dos Testigos
8. Todos los documentos deben ser originales

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio
Dirección del Registro Civil del Estado de Zacatecas
Oficialía del Registro Civil del Municipio de Guadalupe
Juzgado familiar de distrito del Estado de Zacatecas

Horario

8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin

3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

45 minutos aprox.

Nombre tramite

Asesoría Jurídica (Juicio de Divorcio Voluntario)

Descripción ampliada del trámite o servicio

Divorcio voluntario o por mutuo consentimiento, se lleva a cabo cuando ambos cónyuges, de común acuerdo acuden ante el juez de lo familiar, para solicitar la disolución del vínculo matrimonial, presentando el convenio aprobado por ambos, donde se precisan cada una de las cláusulas relativas a los hijos y a los bienes adquiridos durante el matrimonio.

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Población en situación de desamparo y vulnerabilidad.

Documento que obtiene el usuario

Sentencia emitida por un juez de lo familiar.

Fecha de publicación

Variable dependiendo del trámite

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, virtual, ventanilla y virtual

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Departamento Jurídico).

Titular

Lic. Lisandra Ortega Esparza

Cargo

Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF Municipal de Guadalupe

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042
492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite
Trámite ó servicio

Trámite

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

51 atenciones

Criterios de resolución del trámite o servicio
N/A

Resolución del juicio de divorcio

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

- Código Familiar del Estado de Zacatecas
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas
- Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capitulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Cuando a los interesados de común acuerdo deciden disolver su matrimonio.

Información adicional
A VECES N/A

N/A

Observaciones de la información
(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial, o vía telefónica en las instalaciones del SMDIF.

Medio de presentación del trámite o servicio
Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta
AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

Desorientación y desinformación a los usuarios

- * El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
SI

Tiempo máximo de respuesta

Variable

Requisitos

1. Acta de matrimonio
2. Acta de nacimiento de ambos
3. Actas de nacimiento de hijos
4. Domicilio conyugal
5. Domicilio de él
6. Domicilio de ella
7. Estar de acuerdo en la pensión alimenticia para los hijos
8. Estar de acuerdo en la convivencia
9. Si hay bienes mencionar como se repartirán y presentar los documentos que acrediten la propiedad de los mismos. Los documentos y escrituras deben ser originales.

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Dirección del Registro Civil del Estado de Zacatecas
Oficialía del Registro Civil del Municipio de Guadalupe
Juzgado familiar de distrito del Estado de Zacatecas

Horario

8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin

3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

15 a 20 minutos aprox.

Nombre tramite

Asesoría Jurídica (Juicio de rectificación de acta de nacimiento, defunción, matrimonio)

Descripción ampliada del trámite o servicio

La rectificación de las actas del estado civil tiene por objeto la corrección de nombres propios y fecha y lugar de nacimiento sin que se altere la filiación o la capacidad de ejercicio del registrado

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Población en situación de desamparo y vulnerabilidad.

Documento que obtiene el usuario

Sentencia emitida por un juez de lo familiar.

Fecha de publicación

Variable

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, virtual, ventanilla y virtual

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Departamento Jurídico).

Titular

Lic. Lisandra Ortega Esparza

Cargo

Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF Municipal de Guadalupe

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042

492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite
Trámite ó servicio

Trámite

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

7 atenciones

Criterios de resolución del trámite o servicio
N/A

Adecuar su respectiva acta de acuerdo a su verdadera realidad social.

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

- Código Familiar del Estado de Zacatecas
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas
- Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capitulo III, Art. 49. “de los servicios básicos”).

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Cuando se tenga un error en su respectiva acta y pertenezcan al mismo distrito judicial del Municipio de Guadalupe.

Información adicional
A VECES N/A

N/A

Observaciones de la información
(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial, o vía telefónica en las instalaciones del SMDIF.

Medio de presentación del trámite o servicio
Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta
AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

Desorientación y desinformación a los usuarios

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
SI

Tiempo máximo de respuesta

Variable, considerando

Requisitos

1. Acta que se va a rectificar
2. Acta de nacimiento de dos hijos
3. Credencial de identificación
4. Fe de bautismo o confirmación
5. Y más identificaciones para comprobar; tales como recibos de pagos de servicios, recetas médicas, documentos escolares, etc.
6. Documentos donde acredite nombre, apellido, etc., que se pretende rectificar.
7. Todos los documentos deberán ser en originales.

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Dirección del Registro Civil del Estado de Zacatecas
Oficialía del Registro Civil del Municipio de Guadalupe
Juzgado familiar de distrito del Estado de Zacatecas

Horario

8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio
8:00 a.m.

Hora de fin
3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

15 a 20 minutos aprox.

Nombre tramite

Asesoría Jurídica (Juicio de asentamiento extemporáneo de acta de nacimiento)

Descripción ampliada del trámite o servicio

Cuando no haya existido registro después de los seis años de vida, o se hubiera perdido, fueran ilegibles o faltará el acta en el que se supone se encontraba la inscripción ante el registro civil.

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Población en situación de desamparo y vulnerabilidad.

Documento que obtiene el usuario

Sentencia emitida por un juez de lo familiar.

Fecha de publicación

variable

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, virtual, ventanilla y virtual

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Departamento Jurídico).

Titular

Lic. Lisandra Ortega Esparza

Cargo

Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF Municipal de Guadalupe

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042

492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite
Trámite ó servicio

Trámite

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

9 atenciones

Criterios de resolución del trámite o servicio
N/A

A través de pruebas que demuestren su existencia.

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

- Código Familiar del Estado de Zacatecas
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas
- Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capitulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Usuarios que soliciten el trámite

Información adicional
A VECES N/A

N/A

Observaciones de la información
(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial, o vía telefónica en las instalaciones del SMDIF.

Medio de presentación del trámite o servicio
Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta
AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

Desorientación y desinformación a los usuarios

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
SI

Tiempo máximo de respuesta

Variable

Requisitos

1. Constancia de inexistencia de acta de nacimiento expedida por el Registro Civil de Guadalupe, Zac.
2. Constancia de inexistencia de acta de nacimiento expedida por la Dirección de Registro Civil del Estado (Cuidad Gobierno edificio I).
3. Fe de bautismo o confirmación
4. Acta de nacimiento de hijos
5. Acta de matrimonio (en caso de ser casado)
6. Acta de nacimiento de un hermano
7. Credencial de identificación
8. Y demás documentos que acredite su existencia tales como; recibos de pagos de servicios, recetas médicas, documentos escolares, etc.
9. El nombre de dos testigos
10. Todos los documentos deberán ser en original.

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Dirección del Registro Civil del Estado de Zacatecas
Oficialía del Registro Civil del Municipio de Guadalupe
Juzgado familiar de distrito del Estado de Zacatecas

Horario

8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin

3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

15 a 20 minutos aprox.

Nombre tramite

Asesoría Jurídica (Juicio de alimentos, guarda y custodia)

Descripción ampliada del trámite o servicio

Que un Juez de lo Familiar, legalmente determine quién tendrá bajos sus cuidados a los menores de edad, y quienes tienen la facultad de pedir la Guarda y Custodia son solamente los familiares de los menores de edad, se promueve a fin de salvaguardar su integridad, y los alimentos se piden para proveer a dichos menores de edad de lo indispensable para su subsistencia.

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Población en situación de desamparo y vulnerabilidad, con equidad de género

Documento que obtiene el usuario

Sentencia emitida por un juez

Fecha de publicación

Variable

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, virtual, ventanilla y virtual

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Departamento Jurídico).

Titular

Lic. Lisandra Ortega Esparza

Cargo

Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF Municipal de Guadalupe

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042

492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite
Trámite ó servicio

Trámite

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

25 atenciones

Criterios de resolución del trámite o servicio
N/A

El Juez velará y está obligado a que prevalezca el interés superior del menor.

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

- Código Familiar del Estado de Zacatecas
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas
- Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capitulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Cuando una parte de los progenitores no cumple con sus obligaciones y se ve afectado el interés superior del menor.

Información adicional
A VECES N/A

N/A

Observaciones de la información
(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial, o vía telefónica en las instalaciones del SMDIF.

Medio de presentación del trámite o servicio
Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta
AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

Desorientación y desinformación

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
SI

Tiempo máximo de respuesta

Variable

Requisitos

1. Acta de nacimiento de los hijos
2. Acta de matrimonio (en su caso)
3. Domicilio particular del demandado
4. Domicilio donde trabaja el demandado
5. Una narración de los hechos
6. Nombre de dos testigos
7. Todos los documentos deberán ser en original.

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Dirección de Registro Civil del Estado de Zacatecas
Dirección de Registro Civil del Municipio de Guadalupe
Juzgado Familiares del Distrito del Estado de Zacatecas.

Horario

8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin

3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

15 a 20 minutos aprox.

Asesoría Jurídica

Descripción ampliada del trámite o servicio

Apoyar a la población en desamparo en asesoría jurídica a través de la Delegación de la Procuraduría de Protección a niñas, niños, adolescentes y familia en el Municipio de Guadalupe

Homoclave (ej. CGJ-01)

Dirigido a (tipo de usuario)

Personas físicas en situación de desamparo y vulnerabilidad.

Documento que obtiene el usuario

No aplica

Fecha de publicación

Trimestral (con la publicación de los informes en la plataforma de Transparencia)

Frecuencia

Baja, normal, Alta, muy alta

Normal

Modalidad

Ventanilla, virtual, ventanilla y virtual

Ventanilla

Unidad administrativa:

Nombre del área

Sistema Municipal DIF (Departamento Jurídico).

Titular

Lic. Lisandra Ortega Esparza

Cargo

Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF Municipal de Guadalupe

Correo electrónico

difguadalupe2018@gmail.com

Teléfono

492-1549042

492-1549043

Etiquetas de búsqueda

Seleccione el periodo (a veces o no aplica)

N/A

Tipo de trámite
Trámite ó servicio

Servicio

Vigencia

2021

Cantidad anual (del año anterior)

2, 610 atenciones

Criterios de resolución del trámite o servicio
N/A

Se brinda la atención y orientación al usuario relacionado con temas jurídicos en materia familiar

Fundamento jurídico (de Trámite o Servicio, Vigencia y Costo)

Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio (Capítulo III, Art. 49. "de los servicios básicos").

Casos en los que se debe presentar el trámite o servicio

Se proporcionará de manera prioritaria a aquella población del Municipio de Guadalupe que requieran orientación en temas de materia familiar.

- Divorcio Voluntario
- Juicio de Concubinato
- Juicio de asentamiento de acta de defunción
- Juicio de dependencia económica
- Juicio de alimentos
- Juicio de asentamiento extemporáneo
- Juicio de rectificación de acta de nacimiento.

Información adicional
A VECES N/A

N/A

Observaciones de la información
(COMO SE PUEDE OBTENER)

Se obtiene de manera presencial, o vía telefónica en las instalaciones del SMDIF.

Medio de presentación del trámite o servicio

Escrito libre, formato, página web, ninguno

Ninguno

Aplica ficta

AFIRMATIVA FICTA, NEGATIVA FICTA, NO APLICA

No aplica

¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite o servicio?

No se podría atender a personas físicas que no cuenten con las condiciones económicas para acudir con un abogado.

* El trámite o servicio permite al ciudadano generar citas
SI

Tiempo máximo de respuesta

Variable, considerando el trámite a realizar

Requisitos

Ninguno al cero solo orientación

Domicilio de la oficina

C. Del Ángel no. 100, col Ejidal, Guadalupe, Zacatecas

Costo

gratuita

Formas de pago * Pago en efectivo Pago con tarjeta de crédito Pago con tarjeta de débito Pago en línea No aplica

Lugares donde puede realizar el pago

No aplica

Dependencia relacionada al trámite o servicio

Sistema Municipal DIF

Horario

8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Días *

Domingo Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado

Hora de inicio

8:00 a.m.

Hora de fin
3:00 p.m.

Tiempo de atención (min)

15 a 20 minutos aprox.